



ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN DE RESPONSABILIDADES FAMILIARES Y ACADÉMICAS DEL CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS NACIONALES DE EDUCACIÓN CARITAS CHILE (CFT ENAC).

SANTIAGO, 10 de diciembre de 2024.

DECRETO N° 19/2024

VISTOS:

Las facultades que me confiere el Estatuto de la Fundación Centro de Formación Técnica de los Establecimientos Nacionales de Educación Caritas Chile, lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad del CFT ENAC y los poderes y facultades institucionales que competen al Rector.

CONSIDERANDO:

La importancia de dejar constancia en un Decreto para fines institucionales y de publicarlos y hacerlos extensivos a toda la comunidad ENAC, así como a terceros.

DECRETO:

Establécese el Procedimiento de Conciliación de Responsabilidades Familiares y Académicas del Centro de Formación Técnica ENAC.

Archívese el documento oficial en Secretaría General y publíquese.



Rectoría

Jorge Menéndez Gallegos
Rector

Distribución:

- Rectoría
- Vicerrectoría Académica
- Vicerrectoría de Administración y Finanzas
- Todas las Direcciones del CFT
- Archivo Secretaría General